R.J. N° 478-AD-fg.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"AÑO DE NUESTROS HEROES DE
LA GUERRA DEL PACIFICO"

OFICIO N°470-DE-79

Lima, 06 de julio de 1979

Señor
ESTEBAN ROJAS LANDA
Director Departamental del INRED
HUANCAVELICA.-

ASUNTO : Remite R.J.N°478-AD-79 05.07.79.

Es grato dirigirme a usted y manifestarle que esta Alta Dirección, ha expedido la Resolución Jefatural indicada en el rubro, y mediante la cual se reconoce a favor del Arq. Juan José Casas Bartolomé, la suma de S/.14,238.00 que por concepto de Reintegros le corresponde a la obra a su cargo: COMPLEJO DEPORTIVO HUANCAVELICA-I ETAPA.

Asimismo, le expreso que en cumplimiento del Art.2° de dicha Resolución, deberá usted abonar los citados reintegros.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

Inc.: Lo indicado.

DE/MVS
ico.

R.J.N°478-AD-79

ASUNTO: Pago de reintegros de la Obra: Complejo Deportivo para Huancavelica-I Etapa

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1419
- 4 JUN. 1979

INFORME N°288-OAJ-79

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha realizado el estudio de Liquidación de los Reintegros que corresponden a la obra: Complejo Deportivo Huancavelica-I Etapa, a cargo del Contratista Arq.Juan José Casas Bartolomé, habiéndose establecido del referido estudio en aplicación de la R.M. N°113-78/VC-9200 que le corresponde por concepto de reintegros a la obra en referencia la suma de S/. 14,238.00.

2. Esta OAJ opina favorable reconocer a favor del Arq.JUAN JOSE CASAS -- BARTOLOME la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 14,238.00) por concepto de Reintegros que le corresponde a la obra a su cargo: Complejo Deportivo Huancavelica-1 Etapa, en aplicación de lo dispuesto por la R.M. 113-78/VC-9200.

Lima, 04 de Julio de 1979

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1419
- 4 JUN. 1979

MEMORANDUM N° 243-OCIE-79

AL : ING. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : JULIO, 03 DE 1979

ASUNTO : PAGO REINTEGROS

REF. : INFORME N° 045-UPOE-79
INFORME N° 06-RVR-79

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar a su Despacho los Informes de la referencia, sobre Liquidación de Reintegros que afectan a la obra: Complejo Deportivo para Huancavelica-I Etapa.
Esta Jefatura hace suyo los Informes indicados y opina:

- Se reconozca la suma de S/. 14,238.00 en aplicación de la R.M. N° 113-78-VC/9200
- Se autorice al Director Dptal. de Huancavelica con cargo a la Partida que se le remitío en aplicación de la Resolución N° 735-AD-78.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE
ALE/nb.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
- 3 JUL. 1979
RECIBIDO